



Francisco Pérez

Catedrático de la Universidad de Valencia y director del Ivie. Representante de la Comunidad Valenciana en la comisión de expertos para la reforma del sistema de financiación autonómica

El aplazamiento de la reforma del sistema de financiación solo tiene implicaciones negativas, pues los incentivos no funcionan y las comunidades reciben como préstamos lo que deberían obtener como ingresos propios

La inaplazable reforma de la financiación autonómica

El informe de la comisión de expertos para la reforma del sistema de financiación autonómica fue entregado al Gobierno a finales de julio y no se han dado más pasos para aprobar un nuevo modelo en 2017, como en distintas ocasiones ha reclamado con insistencia la Generalitat Valenciana. El informe ha consensuado numerosas propuestas para mejorar el actual sistema de financiación, tras destacar carencias importantes en el cumplimiento de los principios de suficiencia, equidad y autonomía. Esas carencias han desembocado en desequilibrios financieros insostenibles en muchas comunidades de régimen común, especialmente la Comunidad Valenciana, que arrastra déficits presupuestarios anteriores a la puesta en marcha del modelo de financiación aprobado en 2009, que se han acentuado posteriormente.

Esa falta de recursos del conjunto de las comunidades, y en especial de algunas, ha provocado niveles de endeudamiento que mantienen a la mayoría de autonomías de régimen común fuera de los mercados y dependientes de la respiración asistida que ofrecen los instrumentos extraordinarios de financiación. El aplazamiento de la reforma del sistema solo tiene implicaciones negativas, pues los incentivos no funcionan

adecuadamente y las comunidades reciben como préstamos lo que deberían obtener como ingresos propios. En el caso valenciano eso supone, al menos, 1.300 millones de euros de infrafinanciación anual.

El sistema de financiación de 2009 nació marcado por deficiencias de diseño, la llegada de la crisis y un desplome de los ingresos de las Administraciones Públicas. Las comunidades han tenido que pelear con una grave insuficiencia para mantener sus gastos, en especial los destinados a educación, sanidad y servicios sociales, con una mano atada a la espalda por no disponer de capacidad normativa en la imposición indirecta, que representa casi la mitad de sus ingresos. La Administración Central ha tomado medidas para aumentar la recaudación de estos tributos, pero se ha reservado todos los ingresos derivados de las mismas al compensar con rebajas en el Fondo de Suficiencia los aumentos que debía entregar a las comunidades por ser titulares de la mitad de esos impuestos.

Según los presupuestos liquidados hasta 2015, las comunidades han encajado parte de sus caídas de ingresos con ajustes en los servicios del Estado de bienestar que dependen de ellas. Las autonomías de régimen común han

recortado los gastos reales por habitante ajustado en servicios públicos fundamentales a un ritmo medio anual del 2,1 por ciento entre 2009 y 2016. En la Comunidad Valenciana, esos ajustes han seguido la misma tendencia. Por el contrario, y afortunadamente, la Administración Central no ha tenido que hacer ajustes similares en los servicios fundamentales que gestiona, como las pensiones, pero no debería dar lecciones de austeridad a las comunidades.

Pese al esfuerzo por reducir sus gastos, el endeudamiento de las comunidades ha aumentado desde 89.522 millones de euros en 2009 hasta alcanzar una cifra de 263.480 millones en 2016. Ese incremento de deuda se explica, básicamente, por la insuficiencia de los recursos del modelo de financiación autonómica para garantizar el gasto en servicios públicos fundamentales al nivel al que se cubrían las necesidades en 2009, que se ha elevado en ese periodo a 191.000 millones de euros. En el caso valenciano, esas insuficiencias de recursos entre 2009 y 2016 para servicios públicos fundamentales se elevan a 27.000 millones de euros, y es la causa fundamental del aumento del endeudamiento, que en ese periodo supera los 44.600 millones de euros.

Los niveles de ingresos y de endeudamiento no son iguales en todas las comunidades. Las diferencias de recursos por habitante ajustado entre las comunidades forales y las de régimen común del norte peninsular, por un lado, y las situadas a lo largo de la costa mediterránea peninsular o Madrid, son sustanciales. Solo entre las comunidades de régimen común, las diferencias de recursos por habitante ajustado alcanzaron en 2015 los 35 puntos porcentuales entre la mejor financiada

(Cantabria) y la Comunidad Valenciana, la más infrafinanciada. Esta última recibe un 7 por ciento menos de ingresos por habitante ajustado que la media de las autonomías de régimen común, lo que se traduce en que cada valenciano dispone de 2.078 euros para servicios públicos, mientras el resto de ciudadanos españoles cuenta de media con 2.315 euros.

La suma de problemas descrita exige una reforma inmediata y en profundidad, que permita, en primer lugar, paliar la insuficiencia financiera de las comunidades de régimen común en el marco de un amplio acuerdo sobre los recursos que se deberían dedicar al Estado de bienestar y las vías para conseguirlos, partiendo de que España se encuentra por debajo de los países de la zona euro en capacidad recaudatoria y gasto en las funciones que realizan las comunidades. En segundo lugar, ofrecer instrumentos fiscales más potentes -en particular, en materia de impuestos indirectos- a las comunidades, para reforzar su autonomía al obtener ingresos y cubrir sus gastos sin depender de la Administración Central. Como tercer punto, acordar una asignación de recursos equitativa entre las comunidades, que responda a los compromisos de nivelación interterritorial para igualar el acceso a los servicios públicos de los ciudadanos y no a la división entre comunidades comunes y forales ni al *statu quo* que tanto perjudica a los valencianos. Y en cuarto, abordar una reestructuración realista de la deuda, que la haga viable y no prolongue hacia el futuro el trato discriminatorio que han padecido algunas comunidades en el pasado, y como resultado del cual la Comunidad Valenciana está más endeudada no por gastar más, sino por ingresar menos.

Francisco Pérez

Catedrático de la Universidad de Valencia y director del Ivie. Representante de la Comunidad Valenciana en la comisión de expertos para la reforma del sistema de financiación autonómica

El sistema de 2009 nació marcado por deficiencias de diseño, la crisis y un desplome de los ingresos de las Administraciones. Las comunidades han tenido que pelear con una grave insuficiencia para mantener el gasto en servicios básicos